

Servicio Integrado de Información Arrocera (09-11-2018)

Nación

Gobierno destinará ¢5.000 millones para atender efectos de El Niño a partir de diciembre

Productores en Guanacaste recibirán apoyo para enfrentar el fenómeno

Yeryis Salas.

El Gobierno destinará ¢5.210 millones para atender los eventuales daños que provocará el fenómeno de El Niño desde este diciembre a mayo del próximo año.

El evento climático provocará sequías severas en el Pacífico norte y falta de lluvias, aunque menos intensa, en el Valle Central y el Pacífico central y sur.

También se prevén inundaciones en el Caribe y déficit y exceso de lluvia en la zona norte. El presupuesto se destinará a monitorear el fenómeno, a abastecer de agua las zonas afectadas por sequía, comunicación a los habitantes y asistencia a los agricultores.

El director general del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), Juan Carlos Fallas, alertó de que las temperaturas a nivel nacional aumentarán entre 0,5 y 1,5 grados Celsius.

“Llamamos la atención preventivamente ante el posible aumento de los incendios forestales durante esta estación seca”, dijo Fallas, quien añadió que al extenderse hasta mayo el evento afectaría incluso el inicio de la estación lluviosa del 2019.

Alexánder Solís, presidente de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), explicó que otros efectos negativos son el aumento de roedores, serpientes y la movilización de algunas especies, además de la aparición de alergias y vectores, es decir, mosquitos que le transmiten enfermedades a las personas.

Renato Alvarado, ministro de Agricultura, confirmó que su cartera ya empezó a tomar acciones para enfrentar la sequía, como informar a los productores sobre técnicas de ensilaje para guardar la comida de los animales y facilitar la producción de pacas en los cantones guanacastecos del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).

“Queremos hacer una articulación entre las cámaras, entre los productores que tienen las tierras en el DRAT y el Ministerio de Agricultura, para que hagamos una sinergia de manera que podamos producir las pacas, pero generar además un negocio, que esto no sea

solamente que las vamos a regalar al productor y que se convierta en un puro asistencialismo”, manifestó Alvarado.

Agregó que las pacas “van a tener un costo razonable para que el productor las pueda adquirir. Lo que creemos es que esto dinamiza la economía de la zona”.

Eventual declaratoria de emergencia

Alexánder Solís indicó que de ser necesario la CNE activaría los recursos de primer impacto para atención de daños, y en última instancia se daría una declaratoria de emergencia, como ocurrió en el 2014, cuando el evento climático, provocado por el calentamiento del océano Pacífico, le costó ¢9.656 millones a esta institución.

Al ser El Niño un fenómeno recurrente, la CNE liderará el Comité Permanente de Atención, integrado por otras 11 instituciones, entre ellas el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

El órgano fue creado con una directriz firmada este jueves por el presidente, Carlos Alvarado, y el ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza.

“Aun internacionalmente no ha sido oficializado este fenómeno. No obstante, la evidencia científica con la que se cuenta es la que nosotros consideramos suficiente para desde ya adoptar estas medidas”, apuntó Alvarado.

Sector Agropecuario se prepara para enfrentar época seca

Redacción Costa Rica

San José, (elmundo.cr) – El Sector Agropecuario se prepara para enfrentar la época seca ante el pronóstico del Instituto Meteorológico que prevé un periodo seco y prolongado a causa del Fenómeno ENOS-Niño, que comenzará a manifestarse hacia el cierre de este año y en 2019.

El ministro de Agricultura y Ganadería, Renato Alvarado Rivera indicó que “hemos trabajado en un plan de contingencia, articulado por la Comisión Nacional de Emergencia, que establece acciones y presupuesto para enfrentar el periodo seco bajo un esquema sectorial”.

Alvarado agregó que la preparación incluye medidas de adaptación y de mitigación para agricultores y ganaderos, con acciones en el área de alimentación y salud animal, programas de asistencia técnica y transferencia de tecnología, programas de financiamiento en condiciones favorables, tanto con Banca para el Desarrollo, como con entidades financieras y programas de apoyo con el Instituto Mixto de Ayudas Sociales, a familias de productores en condiciones vulnerables, que se vean afectados.

La última sequía, 2014-2016, dejó pérdidas al sector agroalimentario por 19 mil millones de colones. En esta ocasión, las previsiones indican que las zonas afectadas con escases de

agua serían las regiones Chorotega, Pacífico Central, y posiblemente algunas regiones del Valle Central y los cantones de Upala, Los Chiles y Guatuso.

En detalle, las medidas contempladas para el Sector Agroalimentario, incluyen:

Adaptación:

Desarrollar alertas agrometeorológicas tempranas, para atender necesidades de productores y poblaciones en riesgo social.

Capacitar a productores en adaptación, con fincas modelo, mostrando cómo enfrentar periodos con ausencia de lluvias.

Charlas de información a pescadores sobre el fenómeno y sus efectos.

Aprovechar infraestructura de riego existente para mantener el caudal en algunos ríos, y trasvases entre ríos.

Reconstruir proyectos de riego afectados por huracanes en años recientes.

Construir nuevos proyectos de riego.

Alimentación animal:

Se abastecerá con material para crear bancos forrajeros.

En el Distrito de Riego Arenal Tempisque, se genera un proyecto para la producción de pastura para pacas.

En la zona costera, se mantendrá monitoreo de la temperatura de las aguas para brindar alertas que permitan tomar decisiones respecto de la pesca.

Se aprovechará maquinaria existente para la producción de pacas y ensilaje.

Salud animal:

Se mantendrá vigilancia epidemiológica, para control y erradicación de brotes, tratamientos y destrucción de cadáveres.

Asistencia económica:

Se trabaja en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Trabajo, para apoyar a la familia de productores en condición vulnerable, que se vean afectados producto del periodo seco, mediante un programa de subsidio económico o alimentario.

En conjunto con el Sistema Banca para el Desarrollo, entidades bancarias y Fundecooperación, se han trabajado programas crediticios que permitan a los productores completar sus ciclos, de frente a la posible sequía.

Vigilancia agrícola fitosanitaria:

Control de plagas por sequía, como ratas de campo, langosta voladora, dragón amarillo y mosca blanca.

Asistencia técnica.

Como parte de estas acciones, las instituciones del Sector Agropecuario, de manera articulada, y con apoyo de otras instituciones estatales, privadas y de cooperación internacional, iniciaron un proceso de identificación, información y capacitación, dirigido a cerca de 3 mil productores.

Además, el MAG contempló dentro de su proyecto de presupuesto ordinario para 2019, un monto de ¢5.210 millones para la ejecución de las medidas.

Los planes del Sector Agropecuario son parte del Plan de Contingencia Interinstitucional para mitigar los efectos del fenómeno de El Niño Oscilación Sur (ENOS) que anunció este jueves el presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, quien junto con el ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, firmó la directriz 034-MP en la que se crea el Comité Permanente de Atención, integrado por 12 instituciones, bajo la coordinación de la Comisión Nacional de Emergencias.

CRHOY

Coprocom ordena a Walmart y Gessa que se abstengan de ejecutar unión

Juan Pablo Arias juanpablo.arias@crhoy.com

).

La Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) emitió una medida cautelar conservativa para que las empresas Walmart y Gessa se abstengan de ejecutar coordinadamente actos propios de la compraventa entre ambas compañías.

Asimismo, el ente supervisor exigió que de haberse efectuado algún acto de concentración se deje sin efecto de inmediato y se revierta la situación a las condiciones previas a la notificación de intención de unirse, pues esta transacción no ha sido autorizada.

La medida fue emitida el pasado 26 de octubre y notificada a las partes interesadas ayer 6 de noviembre.

La advertencia oficial se hizo tras una declaración del gerente de Asuntos Corporativos de Walmart, Aquileo Sánchez, al diario La Nación, en la que dijo que el estudio de la compraventa (declarada compleja por la Comisión) no estaría teniendo impacto sobre la transacción, pues se siguió adelante con “la planificación que tenía Walmart para el traslado de los puntos de venta de Gessa y su preparación para funcionar como parte de sus formatos”.

Esto encendió las alertas de Coprocom, pues sus comisionados consideraron que se podrían estar tomando acciones concretas propias de la concentración de mercado, sin que exista una autorización explícita para ello.

La medida cautelar busca hacer prevalecer el interés general del mercado, por encima del interés particular de las empresas involucradas.

El desacato de esta medida cautelar es considerada un incumplimiento a la Ley para la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (7472).

Decisión sin precedente

Rolando Chacón, abogado experto en Competencia, señaló que es la primera vez en la historia jurídica del país que se ordena una medida cautelar en la tramitación e investigación de una concentración económica.

“Nunca antes se había dado”, señaló. Este abogado asesora a 2 asociaciones que agrupan a unos 28.000 productores agrícolas, que temen que la concentración afecte sus intereses. Se estima que con la unión entre ambas empresas tendría como resultado que el 75% de las tiendas queden en manos de una sola firma, lo que podría poner en desventaja a los proveedores y consumidores. De ahí que el proceso de compraventa fuera declarado “complejo” en su análisis.

La autorización para que la transnacional Walmart cierre la compra de las tiendas Perimercados, Súper Compro y Saretto -todas del grupo Gessa- podría extenderse hasta el cierre del 2018, de acuerdo con los plazos establecidos en la ley 7472.

Yanina Montero, directora de Coprocom, explicó en julio pasado que son muchos los factores que se revisan para determinar si hay prácticas monopolísticas o que puedan afectar el buen funcionamiento del mercado o de la libre competencia.

Dependiendo de la complejidad del caso, el periodo del análisis para la autorización puede extenderse desde los 30 días, para los casos más simples y hasta los 90 días, para los más complejos.

Entre los elementos que se revisan están: Las posibilidades de sustituir el bien o el servicio, los costos de distribución, sus insumos relevantes, sus complementos y sustitutos. También fletes, seguros, aranceles y las restricciones que no sean arancelarias, así como las limitaciones impuestas por las empresas.

Al finalizar la investigación de la Coprocom pueden darse 3 resultados tras la investigación: una autorización, que no se autorice, o que se autorice, pero de manera condicionada. Por medio de un comunicado de “Evento relevante” ante la Bolsa Mexicana de Valores, Walmart de México y Centroamérica anunció el 19 de julio pasado su intención de adquirir los supermercados de la empresa Gessa: Perimercados, Supercompro y Saretto.

Se intentó conocer la posición de la firma Walmart, pero sus voceros declinaron referirse a este caso.